

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4036** BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 14/2012 Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 11/1/12.

Clase de concurso: Ordinario de especial relevancia.

Entidad concursada: Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones SL con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, 177, 12.ª planta, con CIF n.º B-64477060.

Administradores concursales:

D. Ignacio Marroquin Sagales, Abogado.

- Dirección postal: c/ Borí i Fontestà, 6, 5.ª planta, de Barcelona.

- Dirección electrónica: marroquin@bufetemarroquin.com

La entidad mercantil, Banco de Santander, como administrador acreedor.

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas

Registro público concursal: [www.publicidad concursal.es](http://www.publicidad concursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de esta publicación.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 13 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005556-1